

PAN BUSCA FRENAR QUE DELINCUENTES RECLUTEN A NIÑOS

La bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México presentó una reforma para castigar, con una pena de 20 a 50 años de prisión, el delito de homicidio calificado, y se incrementará en una mitad, cuando se utilice para delinquir a menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho. El diputado Héctor Barrera Marmolejo busca adicionar un párrafo al artículo 128 del Código Penal local para elevar las penas, pues cada vez es mayor el número de menores vinculados a delitos graves. ● Héctor Cruz

